

Bases legales promoción

1.- EMPRESA ORGANIZADORA Y PERIODO PROMOCIONAL

La Comunidad de Propietarios Polígono Industrial Montigalà (en adelante, Montigalà) con domicilio en Passeig Olof Palme, 28-36 08917 Badalona (Barcelona) y con C.I.F. H80085822 e inscrita en el Registro Mercantil de Badalona, tiene previsto realizar una promoción que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases.

Las fechas para poder participar en la promoción validando máximo un cupón por día abarcan desde el día **2 al 30 de septiembre de 2024 o hasta agotar 30.000 cupones**. Dicho periodo será denominado "Periodo Promocional".

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se comunicará a través de la web y las redes sociales del C.C. Montigalà (Facebook e Instagram).

2.- PARTICIPACIÓN EN EL SORTEO

Podrán participar en la presente promoción todas las personas mayores de edad que residan legalmente en el estado español a excepción de:

No podrán participar en la promoción:

- El personal empleado directa o indirectamente por el Centro Comercial Montigalà, ni arrendatarios ni cesionario.
- El personal de las empresas que participen o intervengan en la organización de esta promoción
- Familiares en primer grado de consanguinidad de todos ellos.

La inscripción en el Sorteo supone la aceptación total e incondicional y el respeto de lo dispuesto en las presentes bases, a las que se puede acceder en los kioscos digitales y la oficina de gerencia del Centro Comercial Montigalà durante la inscripción de un participante y en cualquier otro momento mediante solicitud por escrito.

No podrán participar las personas que no reúnan las condiciones.

3.- MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en la promoción, es suficiente con:

– Conseguir una tarjeta de juego en los establecimientos e hipermercado Carrefour del Centro Comercial Montigalà con un mínimo de compra de 15 € del periodo promocional. Sólo se dará un cupón de participación por ticket de compra que reúna los requisitos de la promoción

– Presentarse en uno de los terminales del Sorteo ubicados frente Arriaga Asociados y Plaza principal en la entrada Mc Donalds. Cada terminal está equipado de una tableta digital. Igualmente, se podrá validar el cupón a través de la web de Montigalà www.centrocomercialmontigala.com .

– Facilitar en la tableta el código del cupón de participación, su tratamiento, nombre y apellidos, su dirección de correo electrónico, su fecha de nacimiento y su código postal de residencia, todo ello con el fin de validar su participación en el Sorteo.

Una vez cumplimentados todos los pasos se podrá comprobar si el cupón con el que se ha participado está premiado o no y, en caso de estar premiado, qué premio es el que corresponde a ese cupón.

En caso de obtener premio los participantes recibirán un correo electrónico a la dirección de correo facilitada informándoles de qué premio ha ganado y el modo de recepcionar el mismo.

El plazo para validar el cupón de participación y comprobar si está premiado es hasta el lunes 30 de septiembre de 2024.

Sólo se podrá participar una vez al día. En caso de tener más de un cupón se tendrá que validar en días distintos.

-Guardar el cupón para el caso de resultar ganador de alguno de los premios, así como el ticket de compra con los que se participa en la promoción.

4.- VALIDEZ DE LA PARTICIPACIÓN

Las informaciones y datos personales proporcionados por el participante deberán ser válidos, bajo pena de exclusión del Sorteo y de pérdida de la condición de ganador.

Con independencia del procedimiento, queda rigurosamente prohibido modificar o intentar modificar los mecanismos del Sorteo propuestos, sobre todo con el fin de cambiar los resultados o de alterar por un medio automatizado o desleal la validez del Sorteo o la designación del ganador. Si resulta que un participante ha entrado en el Sorteo o aparentemente ha ganado contraviniendo las presentes bases por medios fraudulentos tales como la búsqueda automatizada o el uso de un algoritmo, o por otros medios distintos de los resultantes del proceso descrito por Montigalà en el sitio web o en las presentes bases, el premio no le será adjudicado y seguirá siendo propiedad de Montigalà, sin perjuicio de las eventuales medidas que Montigalà pudieran tomar contra el participante.

Montigalà se reserva el derecho de solicitar de cualquier participante que justifique el cumplimiento de las condiciones del artículo 2. Cualquier persona que no cumpliera estas condiciones o se negara a justificarlas quedará excluida de la Promoción-Sorteo y no podrá, en caso de ganarlo, ser beneficiaria del premio.

Así mismo, Montigalà se reserva el derecho de proceder a cualquier verificación para comprobar el respeto del presente artículo como del conjunto de las presentes bases del sorteo, en particular para excluir cualquier participante que cometa un abuso, sin que por otra tenga la obligación de proceder a una verificación sistemática del conjunto de las participaciones registradas.

5.- PREMIOS

En la presente promoción se regalan de forma directa los siguientes premios:

PREMIOS	UNIDADES
Vale de 50 en Feu Vert	1
Tarjeta regalo de Carrefour de 10 €	14
Tarjet regalo de Deichman de 10 €	6
Tarjeta regalo de Kiabi de 10 euros	10
Vale regalo Delicreaam de 5 €.	10
TOTAL	41

Importante: CONSERVAR EL CUPÓN Y LOS TICKETS DE COMPRA si ha resultado ganador para canjearlo y/o acreditar su titularidad.

Los premios ofrecidos no podrán dar lugar, por parte de los ganadores, a cualquier disputa de cualquier tipo, ni descontar su valor en dinero de curso legal ni a su sustitución o cambio por cualquier razón que sea. En caso de incapacidad demostrada del ganador para disfrutar de su premio este es transferible a terceros en las mismas condiciones iniciales de la aceptación del premio. En cualquier caso, el uso del premio se hará en la forma prevista por MONTIGALÀ.

No se admitirá ninguna reclamación o queja en relación con el premio frente al ORGANIZADOR (Montigalà).

Montigalà se reserva el derecho de sustituir el premio por otro de igual o mayor valor, sin contestación posible por parte del ganador.

MONTIGALÀ declina toda responsabilidad por cualquier incidente o daño de cualquier tipo que pudiera surgir debido al disfrute del premio otorgado y / o su uso, hecho que el ganador reconoce expresamente.

6.-ENTREGA DE PREMIOS

Los ganadores podrán recoger el premio que hayan ganado en las oficinas de Gerencia del C.C. Montigalà, debiendo acudir con el correo electrónico que les identifica como ganadores junto con su tarjeta de juego ganadora y con su DNI. La oficina de Gerencia se encuentra ubicada en Planta 1, y en horario de recogida es de lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 19:00 horas.

El plazo para recoger el premio finaliza el 15 de octubre de 2024 a las 19:00 horas, fecha tras la cual el premio caducará y se perderá su derecho quedando el premio desierto.

Será rechazado cualquier ganador que se presente fuera del plazo de recogida de los premios, así como aquel ganador que no pueda demostrar su identidad y su residencia en España mediante documento oficial.

7.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información sobre el tratamiento que se realiza sobre los datos de los participantes es la siguiente:

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL MONTIGALÀ.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, sorteos, concursos y acontecimientos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el interesado de su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez entregado el premio, si no facilita este consentimiento.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, excepto obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL MONTIGALÀ, Passeig Olof Palme, 28-30, Badalona, 08917, Barcelona o a través de correo electrónico a info@ccmontigala.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del DNI e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

Información adicional: En la política de privacidad de nuestra web <https://centrocomercialmontigala.com/es/>

8.- LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

MONTIGALÀ queda eximido de cualquier responsabilidad si, por causa de fuerza mayor, por acontecimientos ajenos a su voluntad o por causas justificadas, se viera forzada a cancelar, acortar, prorrogar, posponer el presente Sorteo o modificar sus condiciones, no pudiendo exigírsele responsabilidades por estos motivos. En cualquier caso, MONTIGALÀ se reserva la posibilidad de prolongar el periodo de participación. MONTIGALÀ declina especialmente cualquier responsabilidad en el caso de que el termina o terminales no estén disponibles durante la vigencia del Sorteo o en el caso de que las direcciones comunicadas por los participantes fueran destruidas por algún motivo que no le sea imputable. MONTIGALÀ declina toda responsabilidad en caso de incidente relacionado con la utilización de un ordenador, acceso a Internet, línea telefónica o de cualquier otro incidente técnico durante o después de la conexión al terminal o terminales. MONTIGALÀ no es responsable de los errores, omisiones, interrupciones, supresiones, defectos, retrasos de funcionamiento o de transmisión, averías de comunicación, robo, destrucción, acceso no autorizado o modificación de las inscripciones. La participación en el Sorteo implica el conocimiento y la aceptación de las características y de los límites de Internet, especialmente en lo que se refiere al comportamiento técnico, el tiempo de respuesta para consultar, sondear o transferir informaciones, riesgos de interrupción y, en general, los riesgos inherentes a cualquier conexión y transmisión por Internet, la ausencia de protección de ciertos datos contra posibles desviaciones y los riesgos de contaminación por virus que circulen en la red.

Asimismo, MONTIGALÀ no podrá considerarse responsable de ningún daño directo o indirecto provocado por una interrupción, funcionamiento defectuoso, suspensión o final del Sorteo u otro motivo, ni tampoco por los daños directos o indirectos resultado, de cualquier forma, de la conexión al terminal o terminales.. MONTIGALÀ se reserva el derecho de demandar a quien cometa fraude o intente

hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

Cualquier intento de entorpecer el buen desarrollo de la promoción ya sea por intervención humana o mediante un autómatas dará lugar a la descalificación inmediata del participante anulándose su inscripción.

MONTIGALÀ no podrá considerarse responsable en caso de fallos en el funcionamiento de la red de Internet, especialmente en caso de actos hostiles externos que impidan el correcto desarrollo de la promoción.

MONTIGALÀ podrá anular todo o parte de la promoción si se hubieran producido fraudes de cualquier tipo y forma, especialmente informáticos, en la participación en la promoción y/o la designación de los ganadores. En caso de fraude o de tentativa de fraude de cualquier tipo, MONTIGALÀ se reserva el derecho de no asignar los premios a los defraudadores y/o de demandar a cualquiera que hubiera defraudado o intentado hacerlo. No obstante, de ningún modo será responsable ante los participantes por los fraudes que se hubieran podido cometer.

MONTIGALÀ quedará eximido de toda responsabilidad por los premios adjudicados a los ganadores del Sorteo, ya se trate de la calidad de dichos premios en relación a lo anunciado o esperado por los participantes en el mismo, o por los posibles daños de cualquier naturaleza que pudieran sufrir los participantes por causa de los premios, ya sean directa o indirectamente imputables a los mismos.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

La información sobre el tratamiento que se realiza sobre los datos de los participantes es la siguiente:

Responsable del Tratamiento: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL MONTIGALÀ.

Fin del tratamiento:

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, sorteos, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.
- c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro, siempre que el interesado de su consentimiento.

Legitimación del tratamiento: consentimiento del interesado.

Conservación de los datos: hasta que el interesado solicite la baja en el caso de facilitar su consentimiento para el envío de ofertas, promociones y newsletters del centro o una vez entregado el premio, si no facilita dicho consentimiento.

Comunicación de los datos: No se comunicarán datos a terceros, salvo obligación legal.

Derechos que asisten al Interesado: - Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento. - Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus

datos - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

Datos de contacto para ejercer sus derechos: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL MONTIGALÀ, Passeig Olof Palme, 28-30, Badalona, 08917, Barcelona o a través de correo electrónico a info@ccmontigala.com, junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

10.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES LEGALES.

La participación en la promoción supone la aceptación en su totalidad de las presentes bases y podrán ser consultadas por los participantes en el Punto de Atención al Cliente de Montigalà, así como en la web. La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad promocional.

La participación en esta promoción implica la aceptación total de las Bases de la misma por parte de los participantes y el criterio de Montigalà para la resolución de cualquier incidencia.

11.- EXCLUSIÓN.

MONTIGALÀ puede anular la participación de cualquier participante que no haya respetado las presentes bases. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso. MONTIGALÀ se otorga asimismo el derecho de suprimir cualquier formulario de participación que presente errores manifiestos en cuanto a la identidad del participante. Esta anulación podrá hacerse en cualquier momento sin previo aviso.

12.- PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Las imágenes utilizadas en la promoción, terminales electrónicos, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

13.- LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Las Bases de Promoción se rigen por la ley española. La resolución de cualquier aclaración, conflicto o litigio entre las distintas partes de esta promoción se dirimirá de conformidad con las leyes españolas, sometiéndose expresamente al fuero o jurisdicción de los Tribunales de Badalona con renuncia expresa con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderle.

No se admitirá ninguna impugnación treinta (30) días después de la clausura del Sorteo.